UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE NOMBRAN LOS ADJUDICATARIOS DE CUATRO BECAS DE FORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Vista la propuesta formulada en el Acuerdo de la Comisión de Selección de 7 de octubre de 2024 por la que se hace pública la relación definitiva de titulares y suplentes de cuatro becas de formación para la conservación y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla, convocadas por Resolución Rectoral de 17 de julio de 2024, y elevada al Rectorado conforme a lo establecido en la base quinta de la misma, se procede al nombramiento de los becarios relacionados a continuación:

TITULARES:

- D./D.ª Jose Manuel Ruiz Varo
- D./D.ª Miguel Ángel D´Herbé Lozano
- D./D.ª Alejandro Pérez Tallón
- D./D.ª María Muñoz Soto

SUPLENTES:

- D./D.ª Teresa Cuevas Santa María.
- D./D.ª Sergio Expósito Márquez

Denegar la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	**Causa de denegación**	**Base**
San Emeterio Gómez, Andrea	No matriculado/a en másteres establecidos en la convocatoria durante el curso 2023-2024	2

Los adjudicatarios de las becas de formación dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para comunicar su aceptación. Trascurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido se entenderá que renuncia a la beca.

Código Seguro De Verificación	WqtHtrfdb4r8UjbPd9R7/w==	Fecha	10/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WqtHtrfdb4r8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	fxv6qRz1LIddnRH/rxerOg==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fxv6qRz1LIddnRH%2FrxerOg%3D%3D	Página	1/2

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Contra la presenta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

El Rector,

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	WqtHtrfdb4r8UjbPd9R7/w==	Fecha	10/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WqtHtrfdb4r8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	fxv6qRz1LIddnRH/rxerOg==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fxv6qRz1LIddnRH%2FrxerOg%3D%3D	Página	2/2